

DISCURSO
DEL PRESIDENTE DE LA REPUBLICA
A LAS CAMARAS LEJISLATIVAS
EN LA APERTURA
DEL CONGRESO NACIONAL DE 1841.

CONCIUDADANOS DEL SENADO I DE LA CÁMARA DE DIPUTADOS.—

Acaso ninguna vez, al dirijiros la palabra desde este lugar, he tenido motivos mas justos para dar gracias a la Divina Providencia i para congratularme con vosotros por la marcha progresiva de la prosperidad de nuestro pais. Nada ha turbado la paz interior durante el año que acaba de transcurrir. El imperio de la lei se afianza, i un sentimiento de salud i vigor se derrama por todas las partes del cuerpo político. Nos acercamos a una de las grandes crisis de los gobiernos populares, i nada hace temer los sacudimientos peligrosos que acompañan a veces a la eleccion del primer majistrado. Todo nos anuncia un porvenir de seguridad, libertad i órden.

En el estado presente de nuestras relaciones con las potencias estranjeras i particularmente con las repúblicas hermanas, no diviso ningun motivo de recelar que esperimenten una alteracion sensible la amistad i buena intelijencia que nos esmeramos en cultivar con todos.

Ansioso de estenderlas, he enviado a la Corte de Madrid la legacion acordada tiempo há por el Congreso, para el solemne reconocimiento de la independenciam de Chile; i he aceptado gustoso las indicaciones que se me han hecho por el rei de la Béljica, por el rei de Dinamarca, i por las ciudades Hanseáticas, para la celebracion de tratados que den a su comercio con este pais garantías durables i mútuamente provechosas. Igualdad para todos los pueblos de la tierra, i estricta reciprocidad de concesiones, son los principios que regulan la política esterna de Chile, i que me parecen dictados a una por la justicia i por nuestro interes permanente. Ni se oponen a estos principios la preferencia que reclaman nuestra naciente navegacion i comercio, i la limitacion de todo pacto internacional a un moderado plazo, que nos permita modificarlo o derogarlo, cuando no corresponda a nuestra esperanza.

Aun no ha terminado la discusion de los reclamos de los Estados- Unidos de América, de que se os ha dado cuenta en las memorias ministeriales de los años precedentes; pero se trabaja constantemente en ellos, i me lisonjeo de que el Gobierno llegará mui presto a un resultado satisfactorio.

Se han dado por nuestra parte algunos pasos para apresurar la reunion del Congreso de plenipotenciarios americanos en Lima. Sosegados felizmente los disturbios que poco há se suscitaron en los departamentos peruanos del Sur, podrán tal vez aquel Gobierno i el de Bolivia dedicar su atencion a este asunto, iniciado años hace, i siempre postergado por las convulsiones políticas que se reproducen bajo tantas formas en el continente americano.

He dado órden para que se retire de Bolivia la legacion enviada al gobierno de aquella república. Su permanencia allí ha dejado de ser útil para la promocion de los verdaderos intereses sud-americanos i para la defensa de los derechos de Chile.

Siento decirlo que en la guerra civil que aflige actualmente a las provincias arjentinas, las personas i propiedades de muchos ciudadanos chilenos residentes en Mendoza han sufrido exacciones i tropelías, que la amistad fraternal que profesamos a la nacion arjentina no nos daba ciertamente derecho a esperar. Júntase a esto la desatencion a reclamos antiguos, cuya existencia ha sido mas de una vez reconocida por los tribunales mismos de Mendoza. Temeroso de agravar acaso los padecimientos de un pueblo benemérito i desgraciado, con quien nos ligan tan estrechos vínculos, me he limitado hasta ahora a representaciones i quejas, que si en parte han producido algun efecto, han quedado muy léjos de corresponder a las seguridades i promesas de aquel Gobierno. Creo que no debemos ya fomentar unas relaciones de que apenas reportamos otros frutos que la mas desigual correspondencia; i con esta mira ocurriré a vosotros para que me autorizéis a derogar, suspender o modificar las leyes que reglan actualmente el tráfico entre Chile i Mendoza, si el Gobierno juzgare necesario recurrir a una medida tan repugnante a sus sentimientos, i con calidad de dar cuenta de ella al Congreso.

En la administracion interior de la República, la escasez de fondos de las Municipalidades ha sido un obstáculo casi invencible para la mejora de la policía de seguridad, comodidad i aseo en las ciudades i campos; pero el celo de algunos jefes provinciales i departamentales ha luchado contra él con buen suceso; se abren nuevos caminos i se trabaja incesantemente en reparar los antiguos; las poblaciones mejoran de aspecto; i aquellas mismas que una série de calamidades naturales cubrió de luto, hacen esfuerzos vigorosos para levantarse de sus ruinas, i reunir otra vez sus esparcidos habitantes.

Por la lei de 30 de diciembre del año pasado, se estableció un impuesto sobre la estraccion de cobres, que ha comenzado ya a cobrarse, i está destinado a los fondos de propios de los departamentos en que se elaboran las minas de este metal.

En conformidad de la autorizacion dada al Gobierno en la lei de 23 de octubre de 1835, se ha dictado i puesto en práctica la nueva organizacion del cuerpo de serenos de Santiago, i para proveer adecuadamente a los gastos de este necesario establecimiento, se ha hecho tambien un nuevo i mas equitativo reparto de la contribucion que existia.

Participareis sin duda de la satisfaccion con que miro los útiles trabajos de la Sociedad de Agricultura, que excitan cada dia mas la atencion e interes del público, i realizan las esperanzas que la ilustracion i celo patriótico de sus miembros le hicieron concebir desde el principio. Há-

llase ya en posesion de un pequeño fundo en las cercanías de la capital, para el estudio práctico de una ciencia que está en relacion inmediata con el ramo mas importante de la riqueza chilena. Yo me prometo que el ejemplo de esta Sociedad estimulará la formacion de otras que se dediquen al fomento de las demas especies de industria, i que estiendan tal vez sus miras a la educacion moral i relijiosa de las clases inferiores del pueblo; jérmen de todos los verdaderos i sólidos adelantamientos sociales. Somos testigos de los beneficios que el espíritu de asociacion derrama en nuestra época sobre la condicion de los pueblos; espíritu que, por otra parte, tiene una conexion evidente con el de las instituciones republicanas, i las robustece i fecunda.

Hablaros del estado de los establecimientos de beneficencia de la capital i de las provincias, seria solo repetir el elogio que tantas veces he hecho de la humanidad, celo i desprendimiento de los respetables ciudadanos que se han hecho cargo de su direccion.

El Gobierno está persuadido de que la posesion de datos estadísticos exactos es la base de que deben partir todas las providencias administrativas; i en este concepto ha dado órden para que los Intendentes i Gobernadores recojan i remitan, con la diligencia i esmero posibles, los que estén a su alcance. Un censo jeneral de la poblacion es sin duda el primer paso en este jénero de investigaciones; i como para llevarlo a efecto será menester invertir algunos fondos, me propongo presentar al Congreso, en la presente lejislatura, un proyecto de lei sobre esta materia. No ignorais las dificultades que varias causas locales oponen entre nosotros a la adquisicion de materiales estadísticos bastante completos; pero he creido que era ya tiempo de empezar a luchar contra ellas. La inevitable imperfeccion de los primeros resultados, no es un motivo que deba arredrarnos de dar principio a una obra necesaria, que llevada adelante por las administraciones sucesivas podrá contribuir mucho al acierto de vuestros futuros trabajos i los del Gobierno.

En el departamento de Justicia, Culto e Instruccion Pública, ningun objeto se presenta mas digno de nuestras felicitaciones, que el nuevo lustre que me ha cabido dar a la iglesia nacional de Chile, por la ereccion de la Metrópoli de Santiago, confiada a un prelado chileno, venerable por sus virtudes.

En el pase de las Bulas Apostólicas, espedidas a este fin, i para la institucion del Reverendo Obispo de Concepcion, ha cuidado el Gobierno de poner a cubierto de todo menoscabo las regalías del patronato que nuestras leyes confieren al primer majistrado de la república.

Os he hablado muchas veces de las necesidades del culto católico en Chile. El Gobierno ha empleado i emplea una atencion incesante en su remedio: ha ordenado algunas erogaciones para suministrar socorros espirituales, aun a poblaciones que no habian oido por largos años la voz de un pastor; los ha hecho mas accesibles a la clase indijente, restableciendo los anteriores derechos parroquiales; i ha promovido la fábrica o reedificacion de varias iglesias, entre ellas la Catedral de Concepcion.

Acabo de indicaros lo importante que considero la adquisicion de noticias estadísticas, i queriendo hacer uso de cuantos medios tenemos, he estimulado el celo del mui Reverendo Arzobispo i del Reverendo Obispo de Concepcion, para que encarguen i recomienden a los párrocos

la remision de todas aquellas que el ejercicio de su ministerio pastoral les facilita.

Se han acordado medidas para la seguridad i economía del presidio ambulante. La esperiencia ha demostrado que bajo su pié actual, esta parte del réjimen penal se halla espuesta a sérios inconvenientes; i convencido de que es indispensable reformarla, he nombrado un comisionado que trasladándose a la isla de la Mocha, averigüe si ella presenta las comodidades necesarias para la fundacion de un presidio.

No se ha desvelado ménos el Gobierno en el fomento de la educacion primaria i científica: objetos ámbos que se han tenido presentes en las medidas acordadas para la apertura i arreglo del colejio provisorio de Concepcion. Se ha aumentado en algunas partes el número de escuelas primarias, i especialmente en Chiloé, donde se sentia con mas urgencia la necesidad.

La Biblioteca Nacional, que tanto debe a la contraccion asídua i gratuita de su ilustrado Director, va a trasladarse al edificio que le está destinado, i en que tambien se ha dado cabida al gabinete de historia natural, depósito ya apreciable de un gran número de objetos nativos i exóticos. Se ocupa todavía en ordenarlo i enriquecerlo el distinguido naturalista que fué comisionado por el Gobierno para recorrer el territorio de la República i explorar sus variadas producciones. La narracion de su viaje con el resultado de sus laboriosas investigaciones sobre la jeografía, la historia natural i civil de Chile, saldrá a luz en Europa; i yo espero que nuestro erario, aun en medio de sus graves cargas, podrá contribuir a los costos de una edicion en lengua española, que es reclamada ansiosamente por los amantes de la prosperidad i la ilustracion de nuestra patria, i contará sin duda un gran número de suscriptores chilenos.

Son grandes, incontestablemente los adelantamientos que las letras han hecho en Chile durante la época que he tenido el honor de ejercer la primera majistratura; i aunque no tengo la presuncion de atribuirme lo que ha sido en gran parte una expansion natural i espontánea, creo que hai suficiente fundamento para mirarlos como una prueba evidente del influjo vivificante de nuestras instituciones sobre el espíritu, no ménos que sobre los elementos materiales de prosperidad i riqueza. El Gobierno se contenta con la gloria de haber desembarazado de trabas esta tendencia constante del órden, la libertad i el bienestar social.

El Instituto Nacional, adelantado i floreciente como se halla, i auxiliado por el de Coquimbo, donde un profesor intelijente ha dado a la enseñanza de las ciencias físicas, i particularmente de las que tienen mas conexion con el beneficio de minas, un ensanche desconocido hasta ahora en Chile, no ofrece ya bastante campo para el cultivo de los ramos científicos i literarios, de un modo proporcionado a la creciente civilizacion i cultura de nuestro pais. En vísperas ya de dejar este puesto, me propongo iniciar i legar a la administracion que ha de sucederme, una obra importante que organizando sobre bases mas estensas la educacion pública, primaria i científica, llenará el vacío indicado en el art. 2.º, cláusula 5.ª, de las *Disposiciones Transitorias* de nuestra carta constitucional.

Paso al departamento de Guerra i Marina. La fuerza permanente del ejército, prescrita por la lei de 7 de setiembre del año próximo pa-

sado, se halla incompleta por efecto de las mismas causas que os indicó el vice-Presidente en la anterior legislatura ordinaria. Ella, sin embargo, presta el servicio con la regularidad debida, aunque con un recargo, que sería de desear se removiese, dictándose una lei que reglase el reemplazo de las bajas, objeto a que se ha excitado otras veces vuestra atencion, i que el Gobierno procurará someteros en breve.

De las fuerzas de mar que se fijaron en la misma lei, solo existen en actual servicio los dos buques menores. Se ordenó el desarme de la fragata, como medida económica, ya que el Gobierno no consideraba necesario mantenerla en actividad, i le era fácil ponerla otra vez en el pié de guerra, si circunstancias imprevistas lo exijiesen.

La organizacion i disciplina de estas dos fuerzas i el espíritu que reina en ellas, no dejan nada que desear. La guardia cívica ha adquirido tambien muchos títulos al reconocimiento de la patria. Yo no dudo que llegará a toda la perfeccion de que es susceptible, sancionada que sea la lei sobre el alistamiento, gobierno i economía de estos cuerpos, objeto en que se trabaja actualmente, i que se someterá al exámen i deliberacion del Congreso. La importancia de esta parte de la fuerza armada, i la necesidad de facilitar una competente instruccion a los individuos que la componen, me sujirió el pensamiento de proporcionar escuelas dominicales a los cuerpos de la capital; lo que se hará estensivo a los demas de la República, si su utilidad, como es de creer, correspondiere a nuestra esperanza.

No enumeraré las varias providencias que se han acordado para el mejor arreglo de la Hacienda, i que hallarán un lugar mas propio en la Memoria ministerial de este departamento. Os indicaré, sin embargo, como una prueba del incremento progresivo de nuestro comercio, que he creído necesario autorizar a los ministros de la aduana de Valparaiso para la compra de un sitio al frente de los nuevos almacenes nacionales, a fin de estender este edificio, i economizar las sumas que anualmente se pagan por el uso de los de propiedad privada.

Las rentas nacionales han ascendido en el año pasado de 1840 a dos millones ochocientos treinta mil trescientos treinta i cuatro pesos.

Sobre el Crédito Público interior, me basta deciros que sigue la marcha uniforme i regular de los años anteriores.

Se han empezado a pagar de nuevo los dividendos del empréstito de Lóndres, i desde junio del año pasado hasta el presente, las remesas que se han hecho a Inglaterra montan a 552,870 pesos. Para el final arreglo de este asunto, falta solo concluir una transaccion equitativa con los tenedores de bonos chilenos sobre el pago de los dividendos atrasados. Deseo el Gobierno de dar a las obligaciones contraidas con los acreedores británicos la atencion que merecen, i que tanto interesa al crédito i buen nombre de nuestra República, ha querido facilitar el despacho de una materia, que se complica mas cada dia, nombrando una comision de tres individuos, que bajo la inspeccion del Ministro de Hacienda, formen una oficina especial, encargada de revisar i examinar las cuentas, i de preparar todas las medidas de economía i direccion en esta parte importante i difícil de nuestra administracion fiscal.

CONCIUDADANOS DEL SENADO I DE LA CÁMARA DE DIPUTADOS.— Al hablaros por la última vez desde este lugar, me permitireis volver los ojos con satisfaccion al largo período trascurrido desde que el voto

nacional me elevó a la presidencia del Estado. Todo ha prosperado en este espacio de tiempo: las circunstancias difíciles en que se ha visto alguna vez la República, no han hecho mas que revelarnos la enjeria vital de que estaba animada; i para los mas incrédulos ha dejado de ser un problema si las instituciones republicanas debian o no arraigarse i florecer en el suelo chileno. Dias de gloria han ilustrado nuestras armas; los guerreros de Yungai no han empañado los timbres de Chacabuco i Maipo; i el Pacífico ha recordado los ensayos heroicos de nuestra primera escuadra. Hemos visto desenvolverse nuestra agricultura; aumentarse rápidamente nuestro comercio; nacer las artes; propagarse la instruccion elemental; erijirse nuevos establecimientos literarios i mejorarse los antiguos; suceder la regularidad i el órden a la confusion i desgreño en la administracion de la hacienda pública; consolidarse las garantías constitucionales; difundirse el espíritu de asociacion, síntoma inequívoco del carácter verdaderamente popular de nuestras instituciones; sentirse, en una palabra, i entenderse mejor su espíritu. ¿Hacia dónde echaremos la vista que no asomen esperanzas felices, i no halle-mos motivos de reverente gratitud a la Providencia, que se ha dignado hacernos una envidiable escepcion entre tantos pueblos hermanos que partieron del mismo punto que nosotros?

Convencido de la sensatez que distingue a la nacion chilena, veo sin temor aproximarse el dia designado por la lei para la eleccion del Jefe Supremo. Nuestros conciudadanos van a dar en él un nuevo ejemplo de moderacion i órden en el uso de sus derechos; i cualquiera que sea la persona sobre quien se fijen sus votos, respetarán su obra, i no se desviarán jamás de la senda que los ha conducido al estado presente.

Santiago, 1.º de junio de 1841.

JOAQUIN PRIETO.